CONTRATO No. *08-007-2024*

Miguel Eduardo Pardo Uribe, en mi calidad de Jefe de la División Administrativa y Financiera (A) de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot, en cumplimiento de los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, **PR-ADF-0434 ETAPA POSTCONTRACTUAL** y del Articulo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

1. Información general:

No. Proceso de contratación en SECOP		IMC-08-007-2024	
Contrato No.:	08-007-2024	**Fecha de suscripción:**	**17/05/2024**
Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON INCLUSION DE REPUESTOS PARA LAS MOTOBOMBAS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT.		
Contratista:	JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA		
NIT o CC contratista	1070950320		
Valor final del contrato:			$9.999.570
Plazo de ejecución del contrato:	220 días	**Fecha de acta inicio:**	**22/05/2024**
		Fecha de terminación:	**31/12/2024**
Plazo cláusula de supervivencia:	NA	**Fecha inicio[1]:**	NA
		Fecha de terminación:	NA

La supervisión fue ejercida así:

Nivel Central o Dirección Seccional	Nombre	Cargo	Desde	Hasta
DSIA Girardot	Ana Ceila Beltran Amado	Gestor II	**22/05/2024**	**22/01/2025**

2. Estado de la(s) garantía(s):

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

[1] Fecha de inicio de Clausula de Pervivencia se cuenta a partir del día siguiente de la finalización de la ejecución del Contrato

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
11-46-101056197	SEGUROS DEL ESTADO SA.	cumplimiento	$1.500.000	17/05/2024	30/06/2025
11-46-101056197	SEGUROS DEL ESTADO SA.	salarios y prestaciones	$1,000,000	17/05/2024	31/12/2027
11-46-101056197	SEGUROS DEL ESTADO SA.	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$1,000,000	17/05/2024	30/06/2025

3. Estado del contrato:

El contrato fue liquidado bilateralmente.

4. Constancia de cierre del Expediente contractual:

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se dejan las siguientes constancias:

(i) A la fecha se encuentran vencidos los términos de las garantías de calidad y correcto funcionamiento de los bienes

(ii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de mantenimientos preventivos y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de esta obligación.

(iii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de disposición final y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.

(iv) El contrato NO incluía obligaciones postventa de recuperación ambiental de obras y/o bienes y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.

Por lo anterior, se expide constancia de cierre del expediente del Contrato No. 08-007-2024 suscrito **JUAN PABLO GARCIA GAVIRIA,** cédula de ciudadanía No. 1070950320 y la **UAE-DIAN,** que debe ser publicada en SECOP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

En constancia, se firma en Girardot a los 2/09/2025

DIAN

Firmado digitalmente por MIGUEL EDUARDO PARDO URIBE
Fecha: 2025.09.02 11:02:08 -05'00'

Miguel Eduardo Pardo Uribe
Jefe de la División Administrativa y Financiera (A)
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	16/08/2024	07/01/2025	Versión Inicial
2	08/01/2025		Cambia el nombre del formato. Cambió el nombre del numeral 4, de “Constancia de cierre del Expediente contractual” por “Estado Financiero”. Se adicionan nuevos criterios a seguir para los contratos que no se liquidaron debiéndose liquidar (numerales del 4 al 8).

Elaboró:	Jhonn Wilson Torres Peña Sylvia Juliana Pineda Sánchez Nelsy Viviana Diaz Mondragón **Elaboración técnica**	Inspector III Gestor III Analista III	Subdirección de Compras y Contratos
	Sandra Patricia Burgos Chaquer **Elaboración Metodológica**	Inspector I	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos